



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 47/2012
PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL
DE LA REPÚBLICA.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COURT OF JUSTICE OF THE NATION

En México, Distrito Federal, a cinco de marzo de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio y anexo de Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario de Gobierno y representante legal del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **13489**. Conste.

México, Distrito Federal, a cinco de marzo de dos mil trece.

Agréguese al expediente para los efectos a que haya lugar, el oficio y anexo del **Secretario de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual, en cumplimiento al requerimiento ordenado en auto de diecinueve de febrero del año en curso, exhibe un ejemplar del periódico oficial de dicha entidad de dieciocho de febrero de este año, en el que aparece publicado el decreto 314, por el que se reforman el párrafo quinto del Artículo 33, así como la Fracción I, perteneciente al Apartado A, y la Fracción I correspondiente al Apartado B, ambas del Artículo 61 de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Aguascalientes.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.